

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>1.</b>	<b>COMERCIAL</b>	
1.1.	Comercio mayorista sin depósito.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.2.	Comercio mayorista con depósito.	Ver Clasificación de Depósito según Grado de Molestia
1.3.	Comercio mayorista con depósito-Art. 3.13.5. a).	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C Más de 1500 m <sup>2</sup> : c/DDJJ
1.3.1.	Local de venta de productos perecederos.	Hasta 500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C Más de 500 m <sup>2</sup> : c/DDJJ
1.4.	Comercio minorista de productos de abasto y alimenticios.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.4.1.	Local de venta de leña y carbón de leña.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.4.2.	Local de venta de golosinas envasadas (kiosco).	S.R.E. <sup>1</sup>
1.4.3.	Maxikiosco.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.4.4.	Local de venta de productos alimenticios y/o bebidas (excluido feria, mercado, supermercado y autoservicio).	S.R.E. <sup>1</sup>
1.5.	Alimentación en general y gastronomía.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.5.1.	Patio gastronómico.	S.R.E. c/C
1.5.2.	Mercado gastronómico.	S.R.E. c/C
1.6.	Comercio minorista alimenticios por sistema de venta.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.6.1.	Supermercado.	C/DDJJ
1.6.2.	Supermercado total.	C.R.E.
1.6.3.	Autoservicio de productos alimenticios.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.6.4.	Autoservicio de proximidad.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.6.5.	Mercado.	C/DDJJ
1.7.	Comercio minorista no alimenticios por sistema de venta.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.7.1.	Paseo de Compras/Grandes Tiendas.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.7.2.	Galería Comercial.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.7.3.	Centro de Compras.	C.R.E.
1.7.4.	Autoservicio de productos no alimenticios.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.	Comercio minorista excluido comestibles como uso principal.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.1.	Herboristería.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.2.	Farmacia.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.3.	Local de venta de papeles pintados/ alfombras / artículos de decoración.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.4.	Local de venta de antigüedades, objetos de arte.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.5.	Local de venta de materiales de construcción clase I (exposición y venta).	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.6.	Local de venta de materiales de construcción clase II (con depósito, sin materiales a granel).	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.7.	Local de venta de materiales de construcción clase III (sin exclusiones).	C/DDJJ
1.8.8.	Local de venta de semillas, plantas, artículos y herramientas para jardinería.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.9.	Local de venta de animales domésticos.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.10.	Local de venta de artículos para el hogar y afines.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.11.	Local de venta de artículos publicitarios.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.12.	Tabaquería, cigarrería.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.13.	Cerrajería.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.14.	Óptica y fotografía.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.15.	Local de venta de símbolos patrios, distintivos, medallas y trofeos.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.16.	Local de venta de vidrios y espejos.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.17.	Rodados en general, bicicletas, motos.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.18.	Relojería y joyería.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>1.</b>	<b>COMERCIAL</b>	
1.8.19.	Instrumentos de precisión, científicos, musicales, ortopedia.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.20.	Armería.	Sin depósito de municiones y/o explosivos: S.R.E.c/C Con depósito de municiones y/o explosivos: s/C
1.8.21.	Metales y piedras preciosas (compra-venta).	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.22.	Almacén naval.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.23.	Ferretería industrial, máquinas, herramientas, motores industriales y agrícolas.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.24.	Casa de remates.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.25.	Local de venta de toldos y accesorios.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.26.	Local de venta de muebles en general productos de madera y mimbre, metálicos-colchones y afines.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.27.	Local de venta de elementos contra incendio, matafuegos y artículos para seguridad industrial.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.28.	Local de venta de artículos y equipamiento médico, hospitalario y farmacéutico.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.29.	Local de venta de artículos y aparatos para equipamiento comercial y de servicio.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.30.	Local de venta de repuestos y accesorios para automotores.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.31.	Automotores, embarcaciones, aviones.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.32.	Pinturería.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.33.	Local de venta de sustancias químicas, caucho y plásticos.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.34.	Local de venta de lubricantes y aditivos para automotores.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.35.	Vivero.	S.R.E. <sup>1</sup>
1.8.36.	Local de venta de reactivos y aparatos para laboratorios de análisis clínicos o industriales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
1.8.37.	Gas envasado.	C.R.E.
1.8.38.	Gas envasado, distribución hasta 100kgs.	s/C
<b>2.</b>	<b>DIVERSIONES PÚBLICAS, CULTURA, CULTO Y RECREACIÓN</b>	
2.1.	Local de representación.	C/DDJJ
2.1.1.	Espacio cultural independiente.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.2.	Centro Cultural A (hasta 150 personas y 300m <sup>2</sup> ).	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.3.	Centro Cultural B (hasta 300 personas y 500 m <sup>2</sup> ).	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.4.	Centro Cultural C (hasta 500 personas y 1000 m <sup>2</sup> ).	s/C
2.1.5.	Centro Cultural D (más de 500 personas y 1000 m <sup>2</sup> ).	C.R.E.
2.1.6.	Museo Clase I. Permanentes y temporarias.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.7.	Museo Clase II. Condicionado por el inmueble.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.8.	Galería de arte.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.9.	Centro de exposiciones/ centro de eventos.	C.R.E.
2.1.10.	Teatro independiente.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.11.	Teatro.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.12.	Cine.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.13.	Salón de conferencias, sala audiovisual.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.14.	Salón de exposiciones.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.1.15.	Autocine.	C.R.E.
2.1.16.	Acuario.	C.R.E.
2.1.17.	Jardín Zoológico.	C.R.E.
2.2.	Local de lectura.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.2.1.	Biblioteca local.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>2.</b>	<b>DIVERSIONES PÚBLICAS, CULTURA, CULTO Y RECREACIÓN</b>	
2.3.	Local deportivo.	s/C
2.3.1.	Club social, cultural y deportivo con o sin instalaciones al aire libre.	s/C
2.3.2.	Clubes de Barrio.	s/C
2.3.3.	Gimnasio.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.3.4.	Cancha de tenis/ paddle/frontón con raqueta (squash).	S.R.E. <sup>1</sup>
2.3.5.	Cancha de mini-futbol y/o futbol cinco, futbol, básquet, hockey, volleyball, handball, etc.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
2.3.6.	Cancha de Golf.	s/C
2.3.7.	Práctica de Golf.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.3.8.	Natatorio.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.3.9.	Tiro, polígono acústicamente aislado.	C.R.E.
2.4.	Local de fiesta o diversión	s/C
2.4.1.	Casa o local de fiestas privadas infantiles.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.2.	Casa o local de fiestas privadas.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
2.4.3.	Calesita/Carrusel.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.4.	Salón de Milonga.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.5.	Local de música, canto y variedades.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
2.4.6.	Club de música en vivo. Hasta 300 espectadores y 500 m <sup>2</sup> , conciertos musicales en vivo.	Hasta 500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C Más de 500 m <sup>2</sup> : s/C
2.4.7.	Local de baile clase "C" I: hasta 1000 m <sup>2</sup> .	s/C
2.4.8.	Local de baile clase "C" II: más de 1000 m <sup>2</sup> .	s/C
2.4.9.	Local de baile clase "C" actividades complementarias (20% de superficie total).	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
2.4.10.	Juego de bolos, billar, dardos, tenis de mesa, hockey de mesa, futbol de mesa	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.11.	Pista patinaje y/o skate. Sala patinaje sobre hielo	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.12.	Juegos de mesa y manuales	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.13.	Juegos psicomotrices	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.14.	Feria infantil.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.15.	Centro de entretenimiento familiar.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.16.	Peña.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.4.17.	Circo Rodante (uso transitorio).	S.R.E. <sup>1</sup>
2.5.	Local de juego.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.5.1.	Sala de apuesta hípica.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.5.2.	Sala de loto, loto familiar o loto de salón.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.5.3.	Sala de bingo.	S.R.E. <sup>1</sup>
2.6.	Local de culto.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
<b>3.</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
3.1.	Establecimientos educacionales.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.1.	Jardín maternal Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.2.	Jardín maternal. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.3.	Jardín de infantes. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.4.	Jardín de infantes. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.5.	Escuela infantil. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.6.	Escuela infantil. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.7.	Centro de primera infancia.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.8.	Escuela primaria. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.9.	Escuela primaria. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.10.	Escuela primaria modalidad adultos. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.11.	Escuela primaria modalidad adultos. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>3.</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
3.1.12	Escuela de educación especial -con formación laboral-con internado. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.13.	Escuela de educación especial -con formación laboral-con internado- Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.14.	Escuela de educación especial con formación laboral sin Internado. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.15.	Escuela de educación especial -con formación laboral-sin Internado. Gestión Privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.16.	Escuela de educación especial -sin formación laboral-con Internado. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.17.	Escuela de educación especial -sin formación laboral-con Internado. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.18.	Escuela de educación especial -sin formación laboral-sin internado. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.19.	Escuela de educación especial -sin formación laboral-sin internado. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.20.	Escuela, colegio con internado.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.21.	Escuela secundaria. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.22.	Escuela secundaria. Gestión privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.23.	Escuela secundaria modalidad adultos. Gestión estatal.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.24.	Escuela secundaria modalidad adultos. Gestión Privada.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.25.	Establecimiento universitario.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.26.	Instituto de educación superior.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.27.	Establecimiento educación a distancia con exámenes presenciales.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.28.	Establecimiento educación a distancia sin exámenes presenciales.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.29.	Instituto de Enseñanza para niños, niñas y adolescentes.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.30.	Instituto de Enseñanza para adultos.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.31.	Instituto de investigación sin laboratorio.	S.R.E. <sup>1</sup>
3.1.32.	Instituto de investigación con laboratorio.	s/C
<b>4.</b>	<b>4. ALOJAMIENTO</b>	
4.1.	Alojamiento no turístico.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.1.1.	Casa de pensión.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.1.2.	Hotel Familiar (con o sin servicio de comida).	S.R.E. <sup>1</sup>
4.1.3.	Hotel residencial.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.	Alojamiento turístico hotelero.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.1.	Apart hotel (Apart-residencial) 1 y 2 estrellas.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.2.	Apart hotel (Apart-residencial) 3 estrellas.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.3.	Hotel 1 y 2 estrellas.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.4.	Hotel 3 estrellas.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.2.5.	Hotel 4 y 5 estrellas.	s/C
4.2.6.	Hotel Boutique.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.3.	Alojamiento turístico para hotelero.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.3.1.	Albergue Turístico/ Hostel Estándar y Superior.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.3.2.	Hostal / Bed&Breakfast/ Cama y Desayuno Estándar y Superior.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.3.3.	Hospedaje Turístico / Residencial Turístico Categoría A y B.	S.R.E. <sup>1</sup>
4.3.4.	Albergue transitorio.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
<b>5.</b>	<b>SANIDAD</b>	
5.1.	Establecimientos de sanidad-Nivel básico.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.1.1.	Consultorio veterinario.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.1.2.	Consultorio profesional (anexo a vivienda).	S.R.E. <sup>1</sup>
5.1.3.	Consultorio de Salud Mental.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>5.</b>	<b>SANIDAD</b>	
5.2.	Establecimientos de sanidad-Nivel centro local.	s/C
5.2.1.	Casa de cuidados paliativos.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.2.	Consultorio profesional.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.3.	Consultorio de reproducción medicamente asistida.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.4.	Centro de Salud y Acción Comunitaria de la Red Sanitaria de la Ciudad de Buenos Aires.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.5.	Centro médico u odontológico.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.6.	Servicio médico u odontológico (urgencia).	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.7.	Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Regional de la Red Sanitaria de la Ciudad de Buenos Aires.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.8.	Centro de salud mental-Atención Ambulatoria.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.9.	Centro de salud mental-Hospital de Día.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.10.	Centro de salud mental-Centro de Día.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.11.	Residencia de salud mental-Residencia asistida de bajo nivel de apoyo.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.12.	Residencia de salud mental-Residencia asistida de nivel medio de apoyo.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.13.	Residencia de salud mental-Residencia asistida de alto nivel de apoyo.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.14.	Emprendimiento Socioproductivo.	c/DDJJ
5.2.15.	Servicio de salud mental en el primer nivel de atención.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.16.	Instituto de salud mental.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.17.	Clínica.	s/C
5.2.18.	Sanatorio.	s/C
5.2.19.	Maternidad.	s/C
5.2.20.	Centro de reproducción medicamente asistida.	s/C
5.2.21.	Centro de rehabilitación en general (recuperación física y/o social).	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.22.	Instituto privado (sanidad) s/internación.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.23.	Instituto privado (sanidad) c/internación.	s/C
5.2.24.	Taller Protegido de Producción.	c/DDJJ
5.2.25.	Taller Protegido Terapéutico.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.26.	Centro de Día – Discapacidad.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.27.	Centro Educativo Terapéutico.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.28.	Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad/Centro de estimulación temprana.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.29.	Residencia (con internación)- Discapacidad.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.30.	Pequeño Hogar (con internación) – Discapacidad.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.31.	Hogar (con internación) – Discapacidad.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.32.	Clínica veterinaria.	s/C
5.2.33.	Centro veterinario con internación limitada al proceso pre y postoperatorio.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.34.	Laboratorio de análisis clínicos.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.35.	Laboratorio de prótesis dentales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.36.	Servicios de traslados sanitarios, atención domiciliaria y emergencias.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.37.	Vacunatorio.	S.R.E. <sup>1</sup>
5.2.38.	Laboratorio de estudios radiológicos y/o estudios especiales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
5.2.39.	Laboratorio de análisis clínicos, y/o estudios especiales para animales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
<b>5.3.</b>	<b>Establecimientos de sanidad - Centro principal.</b>	
5.3.1.	Hospital.	C.R.E.
<b>6.</b>	<b>SERVICIOS</b>	
6.1.	Servicios para la vivienda y sus ocupantes.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.1.	Agencias comerciales de empleo, turismo, inmobiliaria y otros.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.2.	Agencia de loterías.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.3.	Agencia de taxímetros/remises/autos de alquiler.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>6.</b>	<b>SERVICIOS</b>	
6.1.4.	Agencia de alquiler de motocicletas y bicicletas.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.5.	Banco, oficinas crediticias, financieras y cooperativas.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.1.6.	Cobro de impuestos y servicios.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.7.	Estudio y laboratorio fotográfico.	Hasta 500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C Más de 500 m <sup>2</sup> : c/DDJJ
6.1.8.	Estudio profesional.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.1.9.	Empresa de publicidad.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.1.10.	Empresa de servicio de seguridad sin polígono de tiro.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
6.1.11.	Empresa de servicio de seguridad con polígono de tiro.	s/C
6.1.12.	Garaje comercial.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.13.	Playa de estacionamiento	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.14.	Playa de remisión.	s/C
6.1.15.	Playa de depósito de vehículos sin compactación.	s/C
6.1.16.	Salón de estética.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.17.	Instituto remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva (con supervisión profesional médico).	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.18.	Pilates.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.19.	Local de perforación y tatuaje.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.1.20.	Peluquería y otros servicios para animales domésticos.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.	Servicios ocasionales para empresas o industrias.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.1.	Agencia de información y noticias.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.2.	Alquiler de artículos, elementos, accesorios y muebles para prestación de servicios de lunch sin depósito.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.3.	Alquiler de artículos, elementos, accesorios y muebles para prestación de servicios de lunch con depósito (excepto productos perecederos).	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.4.	Banco casa central.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.5.	Báscula pública.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.6.	Bolsa de valores y de comercio.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.7.	Casa de cambio-agencia de seguros.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.8.	Corporaciones, cámaras y asociaciones profesionales, mutuales, gremiales o de bien público.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.9.	Editorial sin depósito ni imprenta.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.10.	Estudio de filmación y fotografía.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
6.2.11.	Estudio de radio.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.12.	Estudio de televisión.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.13.	Estudio de grabación de sonido.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.14.	Laboratorio de análisis industriales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
6.2.15.	Laboratorio de análisis no industriales.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
6.2.16.	Mensajería en motocicleta y bicicleta.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.17.	Oficina comercial/consultora.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.18.	Espacio de Trabajo Colaborativo.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.19.	Centro de procesamiento de datos y tabulaciones.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.2.20.	Actividades de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.21.	Telefonía móvil celular, campo de antenas y equipos de transmisión.	s/C
6.2.22.	Taller productivo anexo a vivienda.	c/DDJJ
6.2.23.	Oficina de correos.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.2.24.	Sala de ensayos	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.	Servicios que pueden ocasionar molestias o ser peligrosos.	s/C
6.3.1.	Escuela para pequeños animales.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.2.	Pensionado de pequeños animales.	S.R.E. <sup>1</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>6.</b>	<b>SERVICIOS</b>	
6.3.3.	Estación de radio/ televisión.	Sin antenas: S.R.E. Con antenas: s/C
6.3.4.	Empresa de servicios fúnebres sin depósito.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.5.	Estación de servicio-combustibles líquidos y/o GNC.	C.R.E.
6.3.6.	Estación de cargadores eléctricos.	Asociado al rubro principal
6.3.7.	Empresa de servicios fúnebres con depósito y/o garaje.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.8.	Exposición y venta de ataúdes.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.9.	Velatorio.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.3.10.	Lavadero automático de vehículos automotores/ manual de vehículos automotores.	s/C
<b>6.4.</b>	<b>Actividades admitidas en estación de servicio.</b>	<b>S.R.E. c/C<sup>3</sup></b>
6.4.1.	Venta minorista de repuestos, lubricantes y aditivos envasados, taller de reparación de automóviles (excluido chapa pintura y rectificación de motores).	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
<b>6.5.</b>	<b>Servicios públicos y/o sociales</b>	<b>S.R.E.<sup>1</sup></b>
6.5.1.	Oficina pública con acceso de público.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.5.2.	Oficina pública sin acceso de público.	S.R.E. <sup>2</sup>
6.5.3.	Centro integral de la mujer y/o la diversidad	S.R.E. <sup>1</sup>
6.5.4.	Cuartel de Bomberos.	S.R.E. <sup>1</sup>
6.5.5.	Policía (comisaría).	S.R.E. <sup>1</sup>
6.5.6.	Policía (departamento central).	C.R.E.
<b>7.</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
<b>7.1.</b>	<b>Depósito de transporte.</b>	<b>s/C</b>
7.1.1.	Depósito de equipo ferroviario, playa de contenedores.	s/C
7.1.2.	Playa y/o depósito de contenedores.	s/C
<b>7.2.</b>	<b>Garaje.</b>	<b>s/C</b>
7.2.1.	Expreso de carga liviana (taxi flet).	S.R.E. <sup>1</sup>
7.2.2.	Garaje para camiones y material rodante (privado), volquete, mudanzas.	s/C
7.2.3.	Garaje para ómnibus y colectivos.	s/C
7.2.4.	Garaje para camiones con servicio al transportista sin abastecimiento de combustible.	s/C
7.2.5.	Garaje para camiones con servicio al transportista con abastecimiento de combustible.	C.R.E.
7.2.6.	Garaje y/o taller de subterráneo.	C.R.E.
7.2.7.	Transporte de caudales.	s/C
7.2.8.	Caballerizas, studs, guarda de vehículos tracción a sangre.	s/C
<b>7.3.</b>	<b>Estación intermedia.</b>	<b>C.R.E.</b>
7.3.1.	Estación intermedia de subterráneos.	C.R.E.
7.3.2.	Estación intermedia de tren suburbano.	C.R.E.
7.3.3.	Estación intermedia para transporte público urbano automotor.	s/C
<b>7.4.</b>	<b>Estación terminal.</b>	<b>C.R.E.</b>
7.4.1.	Estación de transporte pre y post aéreo.	s/C
7.4.2.	Estación Terminal de Transporte interjurisdiccional.	C.R.E.
7.4.3.	Estación terminal para transporte público urbano automotor.	C.R.E.
7.4.4.	Estación terminal de subterráneo.	C.R.E.
7.4.5.	Estación terminal de tren suburbano.	C.R.E.
7.4.6.	Helipuerto.	C.R.E.
<b>7.5.</b>	<b>Transferencia.</b>	<b>C.R.E.</b>
7.5.1.	Plataforma de transferencia (carga) Caso particular Parque Patricios.	C.R.E.
7.5.2.	Terminal de carga por automotor. Caso particular Parque Patricios.	C.R.E.

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>7.</b>	<b>TRANSPORTE</b>	
7.5.3.	Centro de Tránsito.	s/C
<b>8.</b>	<b>DEPÓSITOS, ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA</b>	
8.1.	Establecimientos de escala local y metropolitana.	s/C
8.1.1.	Centros de concentración logística.	C.R.E.
8.1.2.	Depósito logístico.	s/C
8.1.3.	Depósito primario.	Ver Clasificación de Depósito según Grado de Molestia
8.1.4.	Depósitos fiscales.	s/C
8.2.	Establecimientos de escala barrial.	s/C
8.2.1.	Local de distribución.	S.R.E. <sup>1</sup>
8.2.2.	Depósito residencial y guardamuebles.	S.R.E. <sup>1</sup>
<b>9.</b>	<b>RESIDENCIAL</b>	
9.1.	Vivienda individual.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.2.	Vivienda colectiva.	S.R.E. <sup>2</sup>
9.3.	Residencia comunitaria.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.3.1.	Convento.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.3.2.	Hogar de niñas, niños y adolescentes.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.3.3.	Residencia de estudiantes.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.3.4.	Residencial para personas mayores.	S.R.E. <sup>1</sup>
9.3.5.	Hogar de contención y/o refugio.	S.R.E. <sup>1</sup>
<b>10.</b>	<b>INDUSTRIA</b>	
10.1.	Industria manufacturera	C.R.E.
10.1.1.	Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne.	C.R.E.
10.1.2.	Matanza de ganado, excepto el bovino y procesamiento de su carne.	C.R.E.
10.1.3.	Matanza de animales y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	C.R.E.
10.1.4.	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados.	C.R.E.
10.1.5.	Elaboración de quesos.	C.R.E.
10.1.6.	Destilación de alcohol etílico.	C.R.E.
10.1.7.	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas.	C.R.E.
10.1.8.	Lavado de lana.	C.R.E.
10.1.9.	Teñido de pieles.	C.R.E.
10.1.10.	Curtido y terminación de cueros.	C.R.E.
10.1.11.	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	C.R.E.
10.1.12.	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón.	C.R.E.
10.1.13.	Fabricación de productos de hornos de coque.	C.R.E.
10.1.14.	Fabricación de productos de la refinación del petróleo.	C.R.E.
10.1.15.	Elaboración de combustible nuclear.	C.R.E.
10.1.16.	Fabricación de gases comprimidos y licuados.	C.R.E.
10.1.17.	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.	C.R.E.
10.1.18.	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	C.R.E.
10.1.19.	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	C.R.E.
10.1.20.	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno.	C.R.E.
10.1.21.	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario.	C.R.E.
10.1.22.	Fabricación de jabones y preparados para pulir.	C.R.E.
10.1.23.	Fabricación de envases de vidrio.	C.R.E.
10.1.24.	Fabricación y elaboración de vidrio plano.	C.R.E.



**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
<b>10.</b>	<b>INDUSTRIA</b>	
10.1.25.	Fabricación de productos de cerámica refractaria.	C.R.E.
10.1.26.	Elaboración de cemento.	C.R.E.
10.1.27.	Elaboración de cal y yeso.	C.R.E.
10.1.28.	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio.	C.R.E.
10.1.29.	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados.	C.R.E.
10.1.30.	Fundición de hierro y acero.	C.R.E.
10.1.31.	Fundición de metales no ferrosos.	C.R.E.
10.1.32.	Fabricación de armas y municiones.	C.R.E.
10.1.33.	Fabricación y reparación de aeronaves.	C.R.E.
10.1.34.	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos.	C.R.E.
10.1.35.	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos.	s/C
10.2.	Construcción; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, cloacas y saneamiento público; servicios personales N.C.P.	C.R.E.
10.2.1	Excavación y movimiento de tierra	s/C
10.2.2	Reparaciones y mantenimientos edificios y sus partes	S.R.E. <sup>1</sup>
10.2.3	Empresas de hormigón	C.R.E.
10.2.4	Instaladores de plomería	S.R.E. <sup>1</sup>
10.2.5	Instaladores de calefactores – acondicionadores de aire	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
10.2.6	Colocadores de revestimientos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
10.2.7	Empresas de pintura, decoración, yesería	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
10.2.8	Ensayos y análisis técnicos (según Ley N° 2.265)	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
10.2.9	Empresas de limpieza de edificios	S.R.E. <sup>1</sup>
10.2.10	Empresas de desinfección/desratización	S.R.E. <sup>1</sup>
10.2.11	Empresa de limpieza y desinfección de tanques de agua potable	S.R.E. <sup>1</sup>
10.2.12	Planta de tratamiento de residuos peligrosos	C.R.E.
10.2.13	Planta de reciclaje residuos sujeto a manejo especial	s/C
10.2.14	Generación de energía eléctrica	C.R.E.
10.2.15	Transporte de energía eléctrica	C.R.E.
10.2.16	Talleres de reparación y mantenimiento (empresas de provisión de energía eléctrica)	s/C
10.2.17	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	C.R.E.
10.2.18	Plantas fraccionamiento gases licuados	C.R.E.
10.2.19	Suministro de vapor y agua caliente	C.R.E.
10.2.20	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	C.R.E.
10.2.25	Empresas de demolición	s/C
10.2.26	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	C.R.E.
10.2.27	Servicios de saneamiento público n.c.p.	s/C
10.2.28	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso limpieza en seco	s/C
10.2.29	Guardado de pieles. (Cámara frigorífica)	s/C
10.3	Higiene urbana; gestión de residuos (excluidos residuos peligrosos) y recuperación de materiales	
10.3.1	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	C.R.E.
10.3.2	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	s/C
10.3.3	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios	C.R.E.
10.3.4	Centros de almacenamiento transitorio de residuos sujetos a manejo especial	s/C
10.3.5	Centro de procesamiento de residuos sujetos a manejo especial	s/C
10.3.6	Clasificación y selección de materiales recuperables, reutilizables y reciclables	s/C
10.3.7	Planta de Transferencia de RSU	C.R.E.

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades según Código Urbanístico**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
	<b>RUBRO</b>	
<b>10.</b>	<b>INDUSTRIA</b>	
10.3.8	Base primaria de recolección de RSU	C.R.E.
10.3.9	Base secundaria de recolección de RSU	s/C
10.3.10	Punto Limpio	S.R.E. <sup>1</sup>
10.3.11	Planta de tratamiento de RSU	C.R.E.

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Clasificación de Depósitos según Grado de Molestia**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>GRADO DE MOLESTIA</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
<b>1.</b>	<b>Minería</b>		
1.1	Combustibles sólidos. Petróleo y sus derivados.	I	s/C
1.2	Minerales metalíferos	II	s/C
<b>2.</b>	<b>Pesca y caza</b>		
2.1	Pescados y mariscos. Productos de la caza (eviscerados).	II	s/C
<b>3.</b>	<b>Agropecuaria</b>		
3.1	Alimento para aves y ganado	III	c/DDJJ
3.2	Aves, huevos y miel. Fraccionamiento y envasamiento de miel y similares.	III	c/DDJJ
3.3	Aves vivas, Ganado en pie. Cueros y pieles sin tratamiento. Subproductos ganaderos y agrícolas.	I	s/C
3.4	Cereales, oleaginosas, etc. Frutas y hortalizas. Frutos del país.	III	c/DDJJ
3.5	Lana sucia y algodón en rama Pelo y cerda sin clasificar.	II	s/C
3.6	Tabaco en hoja	III	c/DDJJ
<b>4.</b>	<b>Forestales</b>		
4.1.	Durmientes, estacas y postes. Rollizos. Fraccionamiento y envasamiento de tierra.	II	c/DDJJ
4.2.	Mimbre y paja.	III	c/DDJJ
<b>5.</b>	<b>Alimentos y bebidas</b>		
5.1.	Aceites. Fraccionamiento y envasamiento de grasas y aceites de origen animal y productos similares. Fraccionamiento y envasamiento de aceites vegetales. Fraccionamiento y mezcla de aceites vegetales comestibles.	III	s/C
5.2.	Azúcar. Fraccionamiento y envasamiento de azúcar. Cafés, té, yerbas y especias. Fraccionamiento y envasamiento de esencias comestibles y especias.	III	s/C
5.3.	Carnes frescas y congeladas	II	s/C
5.4.	Cervezas y bebidas sin alcohol. Depósito de redistribución de bebidas gaseosas sin alcohol y productos alimenticios en tránsito. Vinos. Bebidas alcohólicas. Fraccionamiento y envasamiento de licores.	IV	s/C
5.5.	Comestibles en general. Fraccionamiento y envasamiento de comestibles en general.	IV	s/C
5.6.	Chocolate y sus productos, caramelos y otros preparados de azúcar. Fraccionamiento y envasamiento de cacao, chocolate y sus derivados, de caramelos, pastillas, confites, turrone, frutas brillantadas y/o confitadas.	IV	s/C
5.7.	Embutidos, fiambre y otros preparados a base de carnes.	III	c/DDJJ
5.8.	Frutas, legumbres y cereales, secos y en conserva en diversas formas. Fraccionamiento y envasamiento de legumbres y productos disecados.	III	s/C
5.9.	Harinas y subproductos de la molienda del trigo. Fraccionamiento y envasamiento de harinas y sub-productos de la molienda del trigo. Almidón, gluten y féculas. Productos de la industria fideera (pastas secas). Productos de la panificación. Depósito de productos alimenticios dietéticos.	III	s/C
5.10.	Manteca, crema, leche y productos similares. Fraccionamiento de manteca, dulce de leche y leche en polvo. Queso. Preparación y envasamiento de queso rallado.	III	s/C
5.11.	Fraccionamiento y envasamiento de vinagres.	III	s/C
5.12.	Depósito de productos químicos (materia prima para elaboración de concentrados, jarabes y preparados para bebidas sin alcohol).	III	s/C
5.13.	Depósito de material de laboratorio y archivo	III	s/C
<b>6.</b>	<b>Tabaco</b>		
6.1.	Cigarrillos. Cigarros, cigarritos y tabaco picado.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>7.</b>	<b>Textiles</b>		
7.1.	Fibras textiles	III	c/DDJJ
7.2.	Hilados, hilos y lanas. Tejidos. Telas.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>8.</b>	<b>Confecciones</b>		
8.1.	Artículos para bebés. Depósito de botonería/Bonetería (camisas, corbatas, pañuelos, etc.). Confecciones y tienda en general. Mantelería y ropa de cama. Medias y artículos de punto. Mercerías. Roperías. Sombrererías.	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Clasificación de Depósitos según Grado de Molestia**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>GRADO DE MOLESTIA</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
<b>9.</b>	<b>Maderas</b>		
9.1.	Leña y carbón de leña	I	s/C
9.2.	Tablas, tablones, tirantes, terciados fenólicos, etc.	III	c/DDJJ
<b>10.</b>	<b>Papel y cartón</b>		
10.1.	Envases de papel y cartón. Papel y cartón	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>11.</b>	<b>Artes Gráficas</b>		
11.1.	Editoriales, sin imprenta. Fraccionamiento de cintas para máquinas de escribir. Librería y Papelería. Papeles impresos para decorar. Papeles impresos para empaquetar	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>12.</b>	<b>Productos químicos, pintura y barnices</b>		
12.1.	Pinturas y barnices. Fraccionamiento y envasamiento de bases y sales. Depósito de bases y sales.	III	s/C
12.2.	Productos químicos diversos.	I	s/C
<b>13.</b>	<b>Productos farmacéuticos, de higiene y tocador</b>		
13.1.	Drogas, especialidades medicinales. Herboristería. Perfume y productos de higiene y tocador. Depósito de medicamentos envasados.	IV	c/DDJJ
<b>14.</b>	<b>Artículos de caucho</b>		
14.1.	Artículos de caucho para uso medicinal y del hogar. Depósito complementario de materias primas y/o productos elaborados. Calzado de caucho.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
14.2.	Cámaras y cubiertas	III	c/DDJJ
<b>15.</b>	<b>Cueros y pieles curtidos y sus manufacturas</b>		
15.1.	Almacenes de suelas. Cueros curtidos. Talabarterías	III	c/DDJJ
15.2.	Marroquinería. Calzado de cuero. Pieles curtidas.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
15.3.	Cueros salados, pickelados.	I	c/DDJJ
<b>16.</b>	<b>Materiales para construcción</b>		
16.1.	Artículos plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, etc.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
16.2.	Ladrillos, cemento, cal, arena, etc. Piedras, mármol, etc. Puertas, ventanas, armazones, etc. Vidrios y cristales	III	c/DDJJ
<b>17.</b>	<b>Artículos para el hogar</b>		
17.1.	Acolchados y otros artículos de tapicería. Alfombras	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
17.2.	Artefactos eléctricos, radios, televisores, heladeras, lavarropas, etc. Artículos de bazar y menaje. Discos.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
17.3.	Artículos para limpieza	III	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
17.4.	Máquinas de coser. Muebles de hierro. Muebles de madera y mimbre.	V	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>18.</b>	<b>Joyería, relojería y afines</b>		
18.1.	Fantasia y bisutería. Joyas y piedras preciosas. Platería y similares. Relojes.	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>19.</b>	<b>Metales, excluida maquinaria</b>		
19.1.	Artefactos y artículos en general de metales no ferrosos (cobre, bronce, aluminio, plomo, zinc, estaño, níquel, etc.). Depósito de bozales de alambre para botellas.	III	c/DDJJ

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Clasificación de Depósitos según Grado de Molestia**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>GRADO DE MOLESTIA</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
19.2.	Artículos de hierro y acero	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
19.3.	Hierro y acero en barras, perfiles, chapas, etc. Metales no ferrosos en distintas formas. Depósito de elásticos metálicos. Depósito de estructuras metálicas. Depósito de tejidos y telas metálicas. Depósito de cápsulas metálicas en general.	III	c/DDJJ
<b>20.</b>	<b>Vehículos y maquinaria (excluida la eléctrica)</b>		
20.1.	Automotores, sus repuestos y accesorios. Depósito de rodados. Depósito de repuestos y accesorios de automotor.	III	c/DDJJ
20.2.	Bicicletas y sus repuestos y accesorios. Triciclos y otros vehículos a pedal (excluidos bicicletas), sus repuestos y accesorios.	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
20.3.	Equipos y accesorios para el transporte por agua. Equipos y accesorios para el transporte ferroviario. Equipos y accesorios rurales (implementos agrícolas mecanizados). Equipos y maquinarias para la construcción. Contenedores. Maquinaria, instalaciones mecánicas para uso en la industria y sus repuestos y accesorios.	III	c/DDJJ
20.4.	Equipos y aparatos científicos y de precisión (medicina, ingeniería, etc.).	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
20.5.	Máquinas y equipos para oficinas (máquinas de escribir, calcular, contabilidad, etc.).	IV	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
20.6.	Depósito de equipos y accesorios para el transporte por agua y almacenes y proveeduría marítima.	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
20.7.	Depósito de maquinarias en desuso y repuestos	V	Hasta 1500 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1500 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>21.</b>	<b>Maquinaria y aparatos eléctricos</b>		
21.1.	Aparatos y materiales para radiofonía y sus repuestos y accesorios	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
21.2.	Artículos y aparatos diversos para instalaciones eléctricas (lámparas, fusibles, tomacorrientes, etc.)	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
21.3.	Cables y conductores de electricidad. Motores eléctricos y sus repuestos y accesorios.	III	c/DDJJ
21.4.	Máquinas y equipos (computar, escribir, calcular, contabilidad, etc.)	IV	c/DDJJ
21.5.	Depósito de máquinas y equipos	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
<b>22.</b>	<b>Ramos generales</b>		
22.1.	Almacenes y proveedurías marítimas. Almacenes y ramos generales.	III	s/C
<b>23.</b>	<b>Varios</b>		
23.1.	Accesorios para farmacia, hospitales, etc.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
23.2.	Árboles y plantas. Flores y semillas	IV	c/DDJJ
23.3.	Armería sin depósito y cartuchos, balas, etc. Cuchillería.	IV	c/DDJJ
23.4.	Armería con depósito de cartuchos, balas, etc.	I	s/C
23.5.	Artículos musicales. Artículos para deportes. Útiles para comercios, industrias y profesional.	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
23.6.	Consignatarios en general	III	c/DDJJ

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Clasificación de Depósitos según Grado de Molestia**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>GRADO DE MOLESTIA</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
23.7.	Depósito de artículos de utilería teatral. Depósito de letreros y/o anuncios de propaganda. Depósito de partes componentes de letreros (luminosos o no).	III	c/DDJJ
23.8.	Depósito de material aeronáutico	III	c/DDJJ
23.9.	Depósito de encendedores. Depósito de paraguas.	III	c/DDJJ
23.10.	Depósito de materias primas elaboradas y sin elaboración y/o productos terminados.	III	c/DDJJ
23.12.	Desechos de hierro, acero y otros metales. Molienda de escorias. Clasificación de escorias. Depósito de escorias.	II	s/C
23.13.	Desechos en general (excluidos los de hierro, acero y otros metales)	I	s/C
23.15.	Diarios y revistas	IV	c/DDJJ
23.16.	Envases en general	III	c/DDJJ
23.17.	Ferretería en general	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
23.19.	Juguetería	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
23.21.	Lubricantes, aditivos, fluidos para sistemas hidráulicos y líquidos refrigerantes	III	s/C
23.22.	Óptica y Fotografía	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ
23.23.	Plásticos	IV	c/DDJJ
23.24.	Oficina de distribución sin manipulación de películas cinematográficas-inflamables	IV	c/DDJJ
23.25.	Productos veterinarios	III	c/DDJJ
23.26.	Zapatillería	IV	Hasta 1000 m <sup>2</sup> de superficie: S.R.E. c/C. Más de 1000 m <sup>2</sup> : C/DDJJ

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
	<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	
	<b>ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS</b>	
	<b>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas</b>	
	<b>Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos</b>	
500.001	Producción y procesamiento de carne de aves	s/C
500.028	Elaboración de fiambres y embutidos	C/DDJJ
500.045	Elaboración de comidas preparadas para congelar	C/DDJJ
	<b>Elaboración de pescado y productos de pescado</b>	
500.102	Elaboración de pescado y productos de pescado	s/C
500.105	Elaboración de comidas congeladas en base a pescado y otros productos marinos	C/DDJJ
	<b>Preparación de frutas, hortalizas y legumbres</b>	
500.504	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.099	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.085	Elaboración de pulpas, jaleas, dulces y mermeladas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.086	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.087	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.091	Faccionamiento de frutas desecadas y secas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.094	Fraccionamiento de frutas y verduras deshidratadas.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal</b>	
500.111	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen	s/C
500.112	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal refinadas	s/C
500.113	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de productos lácteos</b>	
599.972	Elaboración industrial de helados	s/C
599.973	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	s/C
500.052	Elaboración de postres a base de lácteos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.074	Elaboración de helados con venta directa al público	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; Elaboración de alimentos preparados para animales</b>	
	<b>Elaboración de productos de molinería</b>	
500.016	Molienda de trigo	C.R.E.
500.017	Preparación de arroz	s/C
500.018	Preparación y molienda de legumbres y cereales -excepto trigo-	C.R.E.
	<b>Elaboración de almidones y productos derivados del almidón</b>	
500.124	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de alimentos preparados para animales</b>	
500.152	Elaboración de alimentos preparados para animales	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de productos alimenticios n.c.p.</b>	
	<b>Elaboración de productos de panadería</b>	
500.180	Elaboración de galletitas y bizcochos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.186	Elaboración industrial de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.192	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.198	Fabricación de masas y demás productos de pastelería y sandwiches. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.202	Elaboración de productos de panadería con venta directa al público.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
500.204	Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al público.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de azúcar</b>	
500.210	Elaboración de azúcar	s/C
500.230	Fraccionamiento y/o moldeado de azúcar	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería</b>	
599.970	Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
599.992	Fraccionamiento y/o envasado de bombones, caramelos y/o confituras	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de pastas alimenticias</b>	
500.201	Elaboración de pastas alimenticias frescas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.217	Elaboración de pastas alimenticias secas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Elaboración de productos alimenticios n.c.p.</b>	
500.278	Tostado, torrado y molienda de café; elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	C/DDJJ
500.280	Preparación de hojas de té	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.221	Elaboración de yerba mate	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.231	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	s/C
500.315	Elaboración de vinagre	s/C
500.311	Elaboración de huevo en polvo. Elaboración de polvos preparados para repostería y preparación de alimentos. Extractos para dar sabor a los alimentos	s/C
500.191	Elaboración de productos para copetín	C/DDJJ
	<b>Elaboración de bebidas</b>	
	<b>Elaboración de vinos y otras bebidas fermentadas a partir de frutas</b>	
500.376	Elaboración de vinos	C/DDJJ
500.378	Fraccionamiento de vinos	C/DDJJ
500.382	Fraccionamiento de bebidas espirituosas	C/DDJJ
500.385	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas	C/DDJJ
	<b>Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta</b>	
500.430	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta	C/DDJJ
	<b>Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales</b>	
500.032	Elaboración de soda y aguas	C/DDJJ
500.035	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	C/DDJJ
500.038	Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas	C/DDJJ
500.450	Elaboración de café, té, mate cocido para venta ambulante.	S.R.E. <sup>1</sup>
	<b>ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO</b>	
	<b>Elaboración de productos de tabaco</b>	
500.471	Preparación de hojas de tabaco	s/C
500.476	Elaboración de cigarrillos y productos de tabaco n.c.p.	s/C
500.482	Fraccionamiento y envasado de productos derivados del tabaco	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES</b>	
	<b>Fabricación de hilados y tejidos; acabado de productos textiles</b>	
	<b>Preparación e hilandería de fibras textiles; tejeduría de productos textiles</b>	
500.515	Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.521	Fabricación de hilados de fibras textiles	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.526	Fabricación de tejidos textiles, incluso en hilanderías y tejedurías integradas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Acabado de productos textiles</b>	
500.751	Acabado de productos textiles	s/C



**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
	<b>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir</b>	
501.783	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de tapices y alfombras</b>	
500.770	Fabricación de tapices y alfombras	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes</b>	
500.552	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de productos textiles n.c.p.</b>	
500.559	Fabricación de productos textiles n.c.p.	s/C
500.569	Tejidos, trenzados, trencillas, cordones, puntillas, encajes, broderie, excepto tejidos elásticos. Tejeduría de telares manuales	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.581	Fabricación de linóleo	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.582	Fabricación de hule, cuero artificial y otras telas impermeabilizadas, excepto en caucho	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.561	Fabricación de encajes no tejidos de fibra textil	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.562	Fabricación de guata, entretelas y otros rellenos hechos con fibras textiles	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.600	Fabricación de pelos para sombreros y fieltros no tejidos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
501.011	Fabricación de pieles sintéticas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.501	Fabricación de algodón esterilizado	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.597	Confección y/o reparación de bolsas para productos a granel	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo</b>	
500.740	Fabricación de medias	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.765	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.219	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.	s/C
	<b>FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACION Y TEÑIDO DE PIELES</b>	
	<b>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</b>	
500.926	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel y cuero	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.929	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.651	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.652	Confección de indumentaria para bebés y niños	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.657	Fabricación de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel y de cuero	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.830	Confección de impermeables y pilotos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.851	Fabricación de accesorios para vestir incluido corbatas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.855	Confección de artículos de sastrería	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero</b>	
500.812	Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel</b>	
500.825	Terminación y fabricación de artículos de piel	s/C
	<b>CURTIDO Y TERMINACION DE CUEROS; FABRICACION DE ARTICULOS DE MARROQUINERIA, TALABARTERIA Y CALZADO Y DE SUS PARTES</b>	
	<b>Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería</b>	
	<b>Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.</b>	
500.678	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	s/C
	<b>Fabricación de calzado y de sus partes</b>	
501.064	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
501.066	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto	C/DDJJ

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
501.065	Fabricación de partes de calzado	C/DDJJ
	<b>PRODUCCION DE MADERA Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACION DE ARTICULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES</b>	
	<b>Aserrado y cepillado de madera</b>	
500.626	Aserrado y cepillado de madera	s/C
500.629	Tratamiento térmico de madera	s/C
	<b>Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables</b>	
	<b>Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones</b>	
503.264	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de recipientes de madera</b>	
500.109	Fabricación de recipientes de madera	C/DDJJ
	<b>Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables</b>	
500.261	Fabricación de productos de madera n.c.p.; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	s/C
	<b>FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL</b>	
	<b>Fabricación de papel y de productos de papel</b>	
	<b>Fabricación de papel y cartón ondulado y envases de papel y cartón</b>	
500.302	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	C/DDJJ
	<b>Fabricación de artículos de papel y cartón</b>	
599.991	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	C/DDJJ
501.291	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	s/C
501.304	Fabricación de Papel y cartón laminado y aglomerado, satinado o engomado	C/DDJJ
501.318	Fabricación de sobres, etiquetas y bolsas de papel	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
501.322	Fabricación de papel para empapelar	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>EDICION E IMPRESION; REPRODUCCION DE GRABACIONES</b>	
	<b>Edición</b>	
	<b>Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones</b>	
599.999	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	S.R.E. <sup>1</sup>
	<b>Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas</b>	
599.998	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	S.R.E. <sup>1</sup>
	<b>Edición de grabaciones</b>	
599.997	Edición de grabaciones	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Edición n.c.p.</b>	
599.990	Edición n.c.p.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Impresión y servicios conexos</b>	
	<b>Impresión</b>	
501.487	Impresión	C/DDJJ
	<b>Servicios relacionados con la impresión</b>	
501.559	Servicios relacionados con la impresión	C/DDJJ
	<b>Reproducción de grabaciones</b>	
599.989	Reproducción de grabaciones	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS</b>	
	<b>Fabricación de sustancias químicas básicas</b>	
	<b>Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno</b>	

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
599.987	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados.	s/C
599.967	Fraccionamiento de gases licuados	C.R.E.
	<b>Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético</b>	
501.775	Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético	s/C
	<b>Fabricación de productos químicos n.c.p.</b>	
	<b>Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas</b>	
501.631	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas	s/C
	<b>Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos</b>	
599.952	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	s/C
599.956	Fraccionamiento y envasado de medicamentos y productos medicinales	C/DDJJ
599.960	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	s/C
599.963	Fraccionamiento y envasado de productos veterinarios	C/DDJJ
599.988	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.	s/C
	<b>Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador</b>	
501.537	Fabricación de preparados para limpiar	s/C
501.549	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	s/C
	<b>Fabricación de productos químicos n.c.p.</b>	
501.769	Fabricación de productos químicos n.c.p.	C.R.E.
	<b>Fabricación de fibras manufacturadas</b>	
502.383	Fabricación de fibras manufacturadas	s/C
	<b>FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO</b>	
	<b>Fabricación de productos de caucho</b>	
	<b>Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho</b>	
501.720	Fabricación de cubiertas y cámaras	C.R.E.
501.725	Recauchutado y renovación de cubiertas	s/C
	<b>Fabricación de productos de caucho n.c.p.</b>	
502.449	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	s/C
	<b>Fabricación de productos de plástico</b>	
501.764	Fabricación de envases plásticos	C/DDJJ
599.975	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	s/C
501.449	Fabricación de productos de plásticos por moldeado o extrusión	C/DDJJ
501.781	Fabricación de material plástico microporoso para aislamiento	C/DDJJ
501.782	Fabricación de hojas laminadas, varillas y tubos con material plástico comprado en bruto	C/DDJJ
501.785	Fabricación de paneles y elementos premoldeados para la construcción	C/DDJJ
501.770	Taller de corte y armado de artículos de plástico	C/DDJJ
	<b>FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</b>	
	<b>Fabricación de vidrio y productos de vidrio</b>	
500.161	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	s/C
500.166	Taller de corte de vidrios y espejos. Puede incluir taller de marcos y exposición y venta	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</b>	
	<b>Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural</b>	
500.353	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	s/C
500.362	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	s/C

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
	<b>Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural</b>	
500.401	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	s/C
	<b>Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso</b>	
500.506	Fabricación de mosaicos	s/C
500.511	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto mosaicos	s/C
	<b>Corte, tallado y acabado de la piedra</b>	
500.602	Corte, tallado y acabado de la piedra	s/C
	<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</b>	
501.999	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos	s/C
502.003	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	s/C
	<b>FABRICACION DE METALES COMUNES</b>	
	<b>Industrias básicas de hierro y acero</b>	
599.985	Industrias básicas de hierro y acero	C.R.E.
	<b>FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	
	<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor</b>	
	<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural</b>	
502.013	Fabricación de productos metálicos para uso estructural y montaje estructural	s/C
	<b>Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal</b>	
502.028	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	s/C
	<b>Fabricación de generadores de vapor</b>	
502.035	Fabricación de generadores de vapor	s/C
	<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales</b>	
	<b>Forjado, prensado, estampado y laminado de metales;</b>	
502.011	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales	s/C
502.012	Pulvimetalurgia	s/C
	<b>Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata</b>	
502.119	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrata	s/C
	<b>Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería</b>	
502.142	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	C/DDJJ
	<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.</b>	
502.165	Fabricación de envases metálicos	C/DDJJ
502.168	Fabricación de productos metálicos n.c.p.	s/C
	<b>FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.</b>	
	<b>Fabricación de maquinaria de uso general</b>	
	<b>Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas</b>	
599.984	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	s/C
	<b>Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas</b>	
599.983	Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas	s/C
	<b>Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión</b>	

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
599.982	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión	s/C
	<b>Fabricación de hornos; hogares y quemadores</b>	
502.182	Fabricación de hornos; hogares y quemadores	s/C
	<b>Fabricación de equipo de elevación y manipulación</b>	
502.213	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.</b>	
502.233	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.	s/C
502.239	Fabricación de básculas, balanzas incluso repuestos y accesorios	C/DDJJ
	<b>Fabricación de maquinaria de uso especial</b>	
	<b>Fabricación de maquinaria agropecuaria</b>	
502.281	Fabricación de tractores	s/C
502.285	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores	s/C
	<b>Fabricación de máquinas herramienta</b>	
502.302	Fabricación de máquinas herramienta	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria metalúrgica</b>	
502.303	Fabricación de maquinaria metalúrgica	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción</b>	
502.358	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco</b>	
599.981	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros</b>	
502.493	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	s/C
	<b>Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.</b>	
502.515	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.	s/C
	<b>Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.</b>	
502.501	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	s/C
502.505	Fabricación de heladeras, freezers, lavarropas y secarropas	s/C
502.509	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	s/C
	<b>FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>	
	<b>Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	
502.523	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.526	Remanufactura de cartuchos de impresión	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.</b>	
	<b>Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos</b>	
502.602	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	s/C
	<b>Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica</b>	
502.621	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	s/C
	<b>Fabricación de hilos y cables aislados</b>	
502.632	Fabricación de hilos y cables aislados	s/C
	<b>Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias</b>	
502.655	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	s/C
	<b>Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación</b>	
501.812	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	s/C
	<b>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</b>	
502.827	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	s/C

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
	<b>FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b>	
	<b>Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos</b>	
502.851	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos	C/DDJJ
	<b>Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos</b>	
599.980	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	C/DDJJ
	<b>Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos</b>	
502.874	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	C/DDJJ
	<b>FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN; FABRICACIÓN DE RELOJES</b>	
	<b>Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica</b>	
	<b>Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos</b>	
502.458	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	C/DDJJ
	<b>Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales</b>	
502.698	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	C/DDJJ
	<b>Fabricación de equipo de control de procesos industriales</b>	
502.699	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	C/DDJJ
	<b>Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>	
502.908	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	C/DDJJ
	<b>Fabricación de relojes</b>	
502.936	Fabricación de relojes	C/DDJJ
	<b>FABRICACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES</b>	
	<b>Fabricación de vehículos automotores</b>	
502.962	Fabricación de vehículos automotores	s/C
	<b>Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques</b>	
502.987	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	s/C
	<b>Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores</b>	
503.016	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	s/C
	<b>FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.</b>	
	<b>Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.</b>	
	<b>Construcción y reparación de buques</b>	
502.541	Construcción y reparación de buques	s/C
	<b>Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte</b>	
502.542	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	s/C
	<b>Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías</b>	
502.545	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	s/C
	<b>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</b>	
	<b>Fabricación de motocicletas</b>	
502.549	Fabricación de motocicletas	s/C

	<b>Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos</b>	
502.689	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</b>	
502.692	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	s/C
	<b>FABRICACIÓN DE MUEBLES Y COLCHONES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.</b>	
	<b>Fabricación de muebles y colchones</b>	
503.211	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.212	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.214	Fabricación de sommieres y colchones	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Industrias manufactureras n.c.p.</b>	
	<b>Fabricación de joyas y artículos conexos</b>	
503.215	Fabricación de joyas y artículos conexos	s/C
	<b>Fabricación de instrumentos de música</b>	
503.266	Fabricación de instrumentos de música	C/DDJJ
	<b>Fabricación de artículos de deporte</b>	
503.270	Fabricación de artículos de deporte	C/DDJJ
	<b>Fabricación de juegos y juguetes</b>	
503.275	Fabricación de juegos y juguetes	C/DDJJ
	<b>Industrias manufactureras n.c.p.</b>	
503.280	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	C/DDJJ
502.811	Fabricación de cepillos y pinceles	C/DDJJ
502.814	Industrias manufactureras n.c.p.	s/C
502.691	Rodados para bebés	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.870	Fabricación de paraguas y bastones	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
501.601	Fabricación de velas con componentes ya elaborados	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.862	Fabricación de joyas de fantasía y artículos de novedad, sin galvanoplastia	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.891	Fabricación de flores y plantas artificiales excluido moldeado	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.840	Fabricación de baúles y valijas de cualquier material, excluido de cuero	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.831	Taller de letreros y anuncios de propaganda	C/DDJJ
599.979	Estuches en general	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
599.978	Hotel Industrial	s/C
500.291	Fábrica de frío industrial	s/C
	<b>REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>	
	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>	
	<b>Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>	
	<b>Reparación de cámaras y cubiertas, amortiguación, alineación de dirección y balanceo de ruedas</b>	
503.162	Reparación de cámaras y cubiertas	C/DDJJ
503.165	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	C/DDJJ
	<b>Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios sistemas de climatización automotor y grabado de cristales</b>	
503.423	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Tapizado y retapizado</b>	
503.430	Tapizado y retapizado	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías</b>	
503.450	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías	C/DDJJ
	<b>Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores</b>	

**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Actividades productivas conforme Ley 2.216 y Decreto N° 86/19**

CÓDIGO	CATEGORIA	CATEGORIZACIÓN
	DESCRIPCIÓN	
	RUBRO	
503.113	Reparación y pintura de carrocerías	s/C
503.114	Colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	C/DDJJ
	<b>Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral</b>	
599.995	Instalación y reparación de caños de escape	C/DDJJ
599.994	Mantenimiento y reparación de frenos	C/DDJJ
502.613	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	C/DDJJ
503.108	Rectificación de motores	C/DDJJ
502.631	Reparación de camiones acoplados, semiacoplados, tractores, ómnibus, microómnibus, camionetas, y demás vehículos análogos	s/C
	<b>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios</b>	
502.800	Mantenimiento y reparación de motocicletas	C/DDJJ
	<b>REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS</b>	
	<b>Reparación de efectos personales y enseres domésticos</b>	
	<b>Reparación de calzado y artículos de marroquinería</b>	
503.020	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico</b>	
503.035	Reparación de artículos eléctricos de uso doméstico	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</b>	
502.389	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.390	Reparación de máquinas de coser y tejer	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.110	Reparación de relojes y joyas	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.120	Reparación de bicicletas y triciclos	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.150	Reparación de instrumentos musicales	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.180	Cargado de extintores de incendios	s/C
503.210	Reparación y/o lustrado de muebles	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
500.826	Reparación de prendas de vestir, ropa blanca y otros artículos textiles de uso doméstico	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
	<b>SERVICIOS INMOBILIARIOS , EMPRESARIALES Y DE ALQUILER</b>	
	<b>ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
	<b>Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.</b>	
503.209	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	S.R.E. <sup>1</sup>
503.226	Alquiler de uniformes y ropa blanca	S.R.E. <sup>1</sup>
	<b>SERVICIOS INFORMATICOS Y ACTIVIDADES CONEXAS</b>	
	<b>Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	
502.321	Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.340	Reparación de máquinas y equipos de contabilidad y computación	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.331	Reparación de básculas, balanzas y cajas registradoras	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.341	Reparación de fotocopiadoras y otras máquinas de oficina	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
502.342	Armado y/o reparación de calculadoras y computadoras electrónicas, analógicas y digitales	S.R.E. c/C <sup>3</sup>
503.130	Reparación de máquinas de escribir	S.R.E. c/C <sup>3</sup>



**ANEXO I: CUADRO DE CATEGORIZACIÓN**  
**Obras Públicas y/o de Servicios**

<b>CÓDIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>CATEGORIZACIÓN</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos</b>		
RSP	Redes nuevas y/o modificación de las existentes para el suministro de servicios públicos	c/DDJJ
<b>Sistema Vial</b>		
CALLE	Apertura de Calle	s/C
NCAL	Nivelación, Adecuación y/o Ensanche de Calzadas	S.R.E. c/C
APCAL	Adoquinado y/o Pavimentación y/o Bacheo de Calzadas	S.R.E. c/C
SSV	Señalamiento o Demarcación Horizontal y/o Vertical del Sistema Vial	S.R.E. c/C
CE	Carriles Exclusivos	S.R.E. c/C
STPB	Sistema de Transporte Público de Bicicletas	S.R.E. c/C
BTR	Sistema de Transporte Público por Automotor Masivo, Rápido, Diferenciado y en Red (METROBUS)	C.R.E.
<b>Integración Urbana</b>		
URB	Urbanización	s/C
PVE	Puesta en Valor de Edificios Públicos o Privados	S.R.E. c/C
VP	Monumento, Elemento y/o Edificación con Valor Patrimonial	S.R.E. c/C
PVCO	Puesta en Valor de Corredor Comercial, Gastronómico y/o Cultural	S.R.E. c/C
MURB	Instalación de Equipamiento y/o Mobiliario Urbano	S.R.E. c/C
DT	Demolición Total	S.R.E. c/C <sup>4</sup>
<b>Espacios Públicos</b>		
ESPV	Creación de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes	s/C
PVESP	Puesta en Valor de Espacios Recreativos y/o Espacios Verdes	S.R.E. c/C
VER	Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras/Veredas	S.R.E. c/C
<b>Obras y Actividades especiales</b>		
OPyES1	Autopistas, autovías y líneas de ferrocarril y subterráneas y sus estaciones.	C.R.E.
OPyES2	Puertos comerciales y deportivos y los sistemas de recepción, manejo y/o control de los desechos de los barcos	C.R.E.
OPyES3	Aeropuertos	C.R.E.
OPyES4	Mercados concentradores en funcionamiento	C.R.E.
OPyES5	Obras que ocupen más del 50% de una manzana y que requieran el dictado de normas o autorizaciones particulares	C.R.E.
OPyES5	Plantas siderúrgicas, elaboradoras y/o fraccionadoras de productos químicos, depósitos y molinos de cereales, parques industriales, incluidos los proyectos de su correspondiente infraestructura, y fabricación de cemento, cal, yeso y hormigón.	C.R.E.
OPyES6	Ocupación o modificación de la costa y de las formaciones insulares que acrecieren, natural o artificialmente, en la porción del Río de la Plata de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Riachuelo.	C.R.E.
OPyES7	Obras relevantes de infraestructura que desarrollen entes públicos o privados que presten servicios públicos.	C.R.E.
OPyES8	Plantas de tratamiento de aguas servidas. Las plantas destinadas al tratamiento, manipuleo, transporte y disposición final de residuos domiciliarios, patogénicos, patológicos, quimioterápicos, peligrosos y de los radiactivos provenientes de actividad medicinal, cualquiera sea el sistema empleado	C.R.E.
OPyES9	Actividades o usos a desarrollarse en áreas ambientalmente críticas, que puedan agravar de manera sustancial el estado de dichas áreas	C.R.E.
OPyES10	Obras que demanden la deforestación relevante de terrenos públicos o privados y que causen una disminución del terreno absorbente.	C.R.E.
OPyES11	Grandes emprendimientos que por su magnitud impliquen superar la capacidad de la infraestructura vial o de servicios existentes	C.R.E.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Anexo I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.